

código de CONDUCTA

Y BUENAS PRÁCTICAS DE LOS VISITANTES EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS

SEA NUESTRO SOCIO EN LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

NOTA:

De acuerdo con el artículo nº5 de la Resolución del Consejo de Ministros nº51/2015, de 21/07, la estrategia de implementación del Programa Nacional de Turismo de Naturaleza (PNTN) consagra la integración y sostenibilidad de los siguientes vectores: Conservación de la Naturaleza, Desarrollo Local, Cualificación de la Oferta Turística y Diversificación de la Oferta Turística.

- Respete los **modos de vida** y tradiciones locales
- Respete a los **habitantes** locales
- Respete la **propiedad privada**, cierre los portones y verjas que encuentre por el camino.
- Evite generar **ruido** y actitudes que perturben la paz del entorno.
- Manténgase a **distancia de los animales** y no los alimente. Utilice prismáticos para observarlos.
- **No arranque plantas** ni recoja muestras geológicas. Permita que otros visitantes también puedan disfrutar de su riqueza.
- Haga **fotografías**. Graban en la memoria los buenos momentos y capturan la belleza del paisaje.
- Respete la **señalización** del Área Protegida.
- Los **senderos** deberán ser utilizados por grupos pequeños a la vez. El exceso de visitantes puede causar su erosión y la destrucción de la vegetación adyacente.
- **No haga fuego**. Utilice linternas y vaya preparado con ropa de abrigo.
- Cada visitante es responsable por la **basura** y residuos que genera. Dépositelos en los locales de recogida disponibles.
- Contacte con la **autoridad** local siempre que detecte alguna irregularidad.



Avenida da República, 16
1050-191 LISBOA
tel: 213507900 fax: 213507984
e-mail: icnf@icnf.pt / www.icnf.pt

**Sugerimos
que lleve
siempre para
sus
actividades:**

Agua

Provisiones

Bolsa para la
basura

Calzado y ropa
adecuada

Sombrero

Protección solar

Mapa del área
protegida

Brújula

Números de
contacto de las
autoridades locales

POR SU SEGURIDAD

- Siga los **senderos** señalizados
- Los **picnics** deben hacerse en los merenderos disponibles dentro de las Áreas Protegidas, por eso infórmese de su localización antes de iniciar la visita.
- Para cocinar utilice **hornillos** de acampada dentro de los recintos de los merenderos.
- **Acampe** únicamente en los espacios autorizados.
- Cuidado con el **ganado**, aunque manso no le gusta que extraños se aproximen a sus crías.
- Practique **actividades** de naturaleza en los locales autorizados y con todas las condiciones de seguridad. Hágalo bajo la supervisión de empresas turísticas debidamente acreditadas.
- No olvide que a veces el mismo **sendero** puede ser utilizado por caminantes, ciclistas, jinetes, o por vehículos a motor. Apelamos al respeto mutuo y al sentido común.



DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES

- **Infórmese** sobre los diversos aspectos del Área Protegida que visita desplazándose hasta sus estructuras de apoyo (Centros de Recepción y de Interpretación), o a las oficinas de turismo locales.
- Las áreas protegidas son lugares privilegiados para realizar actividades de animación y ocio. Sugerimos que requiera los servicios prestados por entidades con actividades reconocidas como Turismo de Naturaleza en www.icnf.pt o en www.turismodeportugal.pt.
- Disfrute de los **servicios** de alojamiento locales.
- Promueva el **desarrollo local** adquiriendo productos tradicionales.
- Aproveche la oportunidad para conocer los sabores de la **gastronomía local**.

